

CEO N° 44/2025

Asunción, 09 de octubre de 2025.

SEÑORES  
GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES:

REF.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN N° 26/2025 "SERVICIO DE SOPORTE NETWORKING"- ID N° 466906.

Nos dirigimos a Ustedes, en atención a su memorándum de fecha 30 de septiembre de 2025, por el cual remitieron los antecedentes de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN N° 26/2025 "SERVICIO DE SOPORTE NETWORKING" - ID N° 466906, con el objeto de presentar el informe del Comité de Evaluación de Ofertas sobre el resultado del análisis de la oferta presentada en cumplimiento a lo establecido en el Art. 54° de la Ley N° 7021/22.

1. CONSTITUCION Y MARCO LEGAL

- El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 4 Acta 35 de fecha 29/05/2025 del Directorio del Banco Nacional de Fomento.
- Por Resolución N° 17 Acta 20 de fecha 26 de marzo de 2025 el Directorio del BNF aprobó el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio Fiscal 2025 del Banco Nacional de Fomento, en el cual se incluyó la convocatoria de referencia.
- Por Resolución N° 11 Acta 28 de fecha 28 de abril de 2025, el Directorio del BNF resolvió aprobar el Pliego de Bases y Condiciones para el presente llamado.

De conformidad a lo establecido en el Art. 82° del Decreto N° 2264/2024 pasamos a exponer el resultado del análisis realizado:

2. ACTA DE ENTREGA DE DOCUMENTACIONES, APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de apertura de sobres de ofertas realizada en fecha 30 de septiembre de 2025, se procedió a la apertura de la oferta presentada por NETLOGIC S.R.L. con el siguiente resultado:

SERVICIO DE SOPORTE NETWORKING	
OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO) G.
NETLOGIC S.R.L.	1.508.129.280

3. VERIFICACIÓN CUANTITATIVA DE DOCUMENTOS PRESENTADOS CONFORME AL ACTA DE APERTURA DE OFERTA:

La Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones procedió a la verificación preliminar y cuantitativa de la documentación contenida en la oferta presentada, de conformidad a lo establecido en el Artículo 50° de la Ley N° 7021/22 y el Artículo 71° del Decreto N° 2264/2024, con el siguiente resultado:

Oferente	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente firmado	Documento que acredita la existencia del oferente	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
NETLOGIC S.R.L.	SI	SI	SI	Moneda de la Oferta: Guaraníes Monto total de la Oferta: 1.508.129.280 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: La Consolidada S.A. Monto Total Asegurado Gs. 75.600.000 Vigencia de Póliza: de 30/09/2025 a 17/02/2026, 140 días

RICARDO ABON PENAYO ALVARENGA  
Secretario  
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARI  
Miembro  
Comité de Evaluación de Ofertas

JUAN CARLOS ABDALA ÁVILA  
Miembro  
Comité de Evaluación de Ofertas

RUBÉN DARIO CENTURION MÉNDEZ  
Miembro  
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA  
Coordinadora  
Comité de Evaluación de Ofertas

**4. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:**

Posteriormente, se procedió a la verificación de la oferta, respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Artículo 79° del Decreto N° 2264/2024, observándose lo siguiente:

OFERENTE	NETLOGIC S.R.L.
REQUISITOS DOCUMENTALES	CUMPLE / NO CUMPLE
<b>Formulario de Oferta</b> El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	Cumple
<b>Garantía de Mantenimiento de Oferta</b> La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	Cumple
<b>Oferente Persona Jurídica</b> -Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. -Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. -Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. -Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple
<b>Calificación Legal.</b> Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis: 1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales. 2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22. 3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL. 4. Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. 5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de " Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22. 6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP. 7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	Cumple

**5. CONSULTAS A BASES DE DATOS OFICIALES**

Según consultas realizadas a la Gerencia de Área Talento Humano – Gerencia Departamental de Administración del Personal en la base de datos del SINARH sobre si el oferente o su representante legal, miembros, accionistas y/o fiscalizadores son funcionarios públicos o no, se informa cuanto sigue:

OFERENTE NOMBRE Y APELLIDO DEL REPRESENTANTE	RUC C.I. N°	REGISTRO EN EL SINARH COMO FUNCIONARIO PÚBLICO
NETLOGIC S.R.L.	80015538-6	
LUIS FERNANDO ISMAEL TEME	1033363	No se registran datos
CYNTHIA LUCIA BAREIRO	1127976	No se registran datos
CESAR AUGUSTO DUARTE LARRAMENDIA	1190989	No se registran datos
FEDERICO ISMAEL BAREIRO	4182240	No se registran datos

**RICARDO ABDON BENAYO ALVARENGA**  
Secretario  
Comité de Evaluación de Ofertas

**DAHIANA DUARTE SACHELARI**  
Miembro  
Comité de Evaluación de Ofertas

**JUAN CARLOS ABDALA ÁVILA**  
Miembro  
Comité de Evaluación de Ofertas

**RUBÉN DARÍO CENTURION MÉNDEZ**  
Miembro  
Comité de Evaluación de Ofertas

**SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA**  
Coordinadora  
Comité de Evaluación de Ofertas

• Verificación en el Registro de Inhabilitados:

De la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP en fecha 09 de octubre de 2025 se constató que el oferente ni sus representantes se encuentran en el Registro de Inhabilitados.

6. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

De conformidad a la disposición contenida en el Art. 75° del Decreto N° 2264/2024, se procedió a la verificación de las listas de precio presentada por NETLOGIC S.R.L., resultando que no presenta errores aritméticos, por lo que la tabla comparativa de ofertas es como sigue:

SERVICIO DE SOPORTE NETWORKING	
OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO) G.
NETLOGIC S.R.L.	1.508.129.280

7. ANÁLISIS DEL PRECIO OFERTADO:

Se procedió a comparar la lista de precio presentada por NETLOGIC S.R.L., con el precio referencial de la convocante conforme a la Resolución DNCP N° 454/2024, cuyo resultado se detalla en el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	PRECIO REFERENCIAL BNF		NETLOGIC S.R.L.		
				Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	%
1	Soporte técnico para Software	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	36	36.511.667	1.314.420.012	41.892.480	1.508.129.280	15%

Conforme al cuadro precedente se observa que la oferta presentada por NETLOGIC S.R.L. se halla dentro de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP N° 454/2024.

8. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

La disponibilidad presupuestaria para el presente llamado se halla contemplada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 359 de fecha 07 de abril de 2025. Teniendo en cuenta que el llamado es Plurianual, la validez de la presente contratación está sujeta a la aprobación presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 43 de la Ley N° 7021/22.

9. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

- Margen de Preferencia Nacional: No Aplica, teniendo en cuenta que NETLOGIC S.R.L., es el único oferente participante en el presente llamado.

De acuerdo con la "Tabla comparativa de precios de las ofertas" la oferta que corresponde evaluar es la de NETLOGIC S.R.L., por lo que, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 75° del Decreto N° 2264/2024, se verificó el cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

10. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PBC:

Se procedió a la verificación de los demás documentos de la licitación requeridos en el PBC, constatándose lo siguiente:

OFERENTE	NETLOGIC S.R.L.
DOCUMENTOS LEGALES	CUMPLE/NO CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple Fs. 12 al 15 PERFIL DEL PROVEEDOR
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	Cumple Fs. 16
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple Fs. 12 al 15 PERFIL DEL PROVEEDOR
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple Fs. 12 al 15 PERFIL DEL PROVEEDOR
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	Cumple Fs. 13

RICARDO AEDON PENAYO ALVARENGA  
Secretario  
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHLIANA DUARTE SACHELARIDI  
Miembro  
Comité de Evaluación de Ofertas

JUAN CARLOS ABDALA ÁVILA  
Miembro  
Comité de Evaluación de Ofertas


RUBÉN DARIÓ CENTURION MÉNDEZ  
Miembro  
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA  
Coordinadora  
Comité de Evaluación de Ofertas


### 11. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA:


Se procedió a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por el oferente, constatándose el siguiente análisis:


OFERENTE	NETLOGIC S.R.L.
<b>REQUISITOS DOCUMENTALES</b>	
<b>EXPERIENCIA</b>	
<p>Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:</p> <p>1. Demostrar experiencia en Implementación de telefonía IP cisco y comunicaciones unificadas con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales, por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, que avalen que ha trabajado en proyectos con dicha tecnología dentro de los últimos 3 (tres) años (Años: 2022,2023, 2024). Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.</p> <p>2. La empresa oferente deberá acreditar experiencia de al menos 3 (tres) Servicios de Soporte de Balanceador de Carga / WAF de la marca instalada con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales, por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, que avalen que ha trabajado en proyectos con dicha tecnología dentro de los últimos 3 (tres) años (Años: 2022,2023, 2024). Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.</p> <p>3. La empresa oferente deberá acreditar experiencia de al menos 3 (tres) Servicios de Soporte de Firewall de las marcas instaladas con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales, por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, que avalen que ha trabajado en proyectos con dicha tecnología dentro de los últimos 3 (tres) años (Años: 2022,2023, 2024). Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.</p>	CUMPLE/NO CUMPLE
<b>Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia</b>	
Copia simple de contratos, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. Al menos 3 (tres) copias de contratos, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple Fs. 32 al 73
<b>CAPACIDAD TÉCNICA</b>	
<p>El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:</p> <p>1. El oferente deberá contar con la certificación de Calidad ISO 9001:2015 o similar, con el objetivo de garantizar la calidad en el proceso de provisión de los bienes y servicios.</p> <p>2. El oferente deberá contar con la certificación de Calidad ISO 27001, con el objetivo de preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información relacionada con el Banco.</p> <p>3. El oferente debe contar en su staff permanente con técnicos calificados para la prestación de los servicios, los mismos deben tener al menos una antigüedad de 3 meses, no se aceptará subcontratación:</p> <p>a. 1 (un) técnico con certificación CCNP vigente.</p> <p>b. 3 (tres) técnicos con certificación CCNA vigente.</p> <p>c. 1 (un) Licenciado y/o Ingeniero en Informática o afines, con especialización en ciberseguridad que cuente con al menos 3 (tres) de las siguientes certificaciones: CompTIA Security+, CC- ISC2, CND, CEH, CIAC, SSCP, ECSA y/o CISSP.</p> <p>d. 2 (dos) técnicos con certificación Fortinet Certified Professional Network Security o NSE 4</p> <p>e. 2 (dos) técnicos con certificación Fortinet Certified Solution Specialist in Network Security o NSE 7.</p> <p>f. 1 (Un) técnico con Certificación en soluciones ADC (Application Delivery Controller).</p> <p>g. 2 (dos) técnicos con certificación Check Point Certified Security Expert</p> <p>4. El oferente deberá contemplar en su oferta 2 (dos) Personal Técnico Nivel L1 en las Instalaciones del BNF según lo establecido en las EETT</p>	CUMPLE/NO CUMPLE
<b>Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica</b>	
1. Presentar copia simple de la Certificación ISO 9001:2015 vigente o similar.	Cumple Fs. 22-23
2. Presentar copia simple de la Certificación ISO 27001 vigente.	Cumple Fs. 24-25
3. Presentar copia simple de los certificados de cada tipo de técnico requerido conforme detalle y planilla de IPS de los últimos 3 meses y/o contrato de trabajo.	
a. 1 (un) técnicos con certificación CCNP vigente.	
b. 3 (tres) técnicos con certificación CCNA vigente.	
c. 1 (un) Licenciado y/o Ingeniero en Informática o afines, con especialización en ciberseguridad que cuente con al menos 3 (tres) de las siguientes certificaciones: CompTIA Security+, CC- ISC2, CND, CEH, CIAC, SSCP, ECSA y/o CISSP.	Cumple (*)
d. 2 (dos) técnicos con certificación Fortinet Certified Professional Network Security o NSE 4.	
e. 2 (dos) técnicos con certificación Fortinet Certified Solution Specialist in Network Security o NSE 7.	
f. 1 (Un) técnico con Certificación en soluciones ADC (Application Delivery Controller).	
g. 2 (dos) técnicos con certificación Check Point Certified Security Expert	
4. Declaración Jurada donde manifieste que dispondrá de los personales técnicos Nivel L1 requeridos en las Especificaciones Técnicas	Cumple (*)
<b>Otros criterios que la convocante requiera</b>	
Copias simples de las Constancias del Registro de Personas y Estructuras Jurídicas, y las Constancias del Registro de Beneficiarios Finales, dispuestas por la Ley N° 6446/2019, Decreto Reglamentario N° 3241 del 10/01/2020 y la Resolución N° 202/2020 del 17/09/2020 de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes SEPRELAD.	Cumple Fs. 12 al 15 PERFIL DEL PROVEEDOR
<b>Autorización del Fabricante</b>	
El Oferente deberá acreditar que es Partner de las marcas principales de Networking (CISCO, FORTINET, CHECKPOINT, F5) y que pueden dar soporte con técnicos certificados y así garantizar a la institución la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable este requerimiento.	Cumple (*)

  
RICARDO ABDÓN PENAYO ALVARENGA  
Secretario  
Comité de Evaluación de Ofertas

  
DAHIANA DUARTE SACHELARIDI  
Miembro  
Comité de Evaluación de Ofertas

  
JUAN CARLOS ABDALA ÁVILA  
Miembro  
Comité de Evaluación de Ofertas

  
RUBÉN DARIÓ CENTURIÓN MÉNDEZ  
Miembro  
Comité de Evaluación de Ofertas

  
SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREDIA  
Coordinadora  
Comité de Evaluación de Ofertas

(\*) Por correo de fecha 02 de octubre de 2025, se solicitó a NETLOGIC S.R.L. lo siguiente:

- Presentar copia simple de los certificados de cada tipo de técnico requerido conforme detalle y planilla de IPS de los últimos 3 meses y/o contrato de trabajo.

a. 1 (un) técnico con certificación CCNP vigente.

b. 3 (tres) técnicos con certificación CCNA vigente.

c. 1 (un) Licenciado y/o Ingeniero en Informática o afines, con especialización en ciberseguridad que cuente con al menos 3 (tres) de las siguientes certificaciones: CompTIA Security+, CC- ISC2, CND, CEH, CIAC, SSCP, ECSA y/o CISSP.

d. 2 (dos) técnicos con certificación Fortinet Certified Professional Network Security o NSE 4.

e. 2 (dos) técnicos con certificación Fortinet Certified Solution Specialist in Network Security o NSE 7.

f. 1 (Un) técnico con Certificación en soluciones ADC (Application Delivery Controller).

g. 2 (dos) técnicos con certificación Check Point Certified Security Expert

- Declaración Jurada donde manifieste que dispondrá de los personales técnicos Nivel L1 requeridos en las Especificaciones Técnicas

- AUTORIZACION DEL FABRICANTE: El Oferente deberá acreditar que es Partner de las marcas principales de Networking (CISCO, FORTINET, CHECKPOINT, F5) y que pueden dar soporte con técnicos certificados y así garantizar a la institución la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable este requerimiento

El oferente NETLOGIC S.R.L. remitió por correo electrónico la nota de fecha 03 de octubre de 2025, acompañada de los documentos mencionados, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

## 12. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INDICADAS EN EL PBC:

El Comité de Evaluación consideró el compromiso asumido por el NETLOGIC S.R.L., de proveer los servicios conforme a las EE.TT y condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación, según la declaración jurada realizada en el Formulario de Oferta (inciso O) agregadas a fojas 3 y 4.

## 13. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

De conformidad a lo establecido en la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, por nota BNF GDEO N° 124 de fecha 06 de octubre de 2025, se solicitó a la Gerencia Departamental de Finanzas – División Programación y Estudios Financieros, el análisis de los balances presentados por NETLOGIC S.R.L., para determinar la capacidad financiera del mismo.

Al respecto, por nota G.A.A.F. N° 387/2025 de fecha 06 de octubre de 2025, la Gerencia de Área de Administración y Finanzas – Gerencia Departamental de Finanzas – División Programación y Estudios Financieros, remitió el análisis financiero, conforme al siguiente detalle:

### 1. PARÁMETROS CONSIDERADOS PARA ANÁLISIS DE BALANCES:

Para contribuyentes de IRACIS / IRE RG:

ÍNDICE DE LIQUIDEZ (Activo Corriente / Pasivo Corriente)	ENDEUDAMIENTO (Pasivo Total / Activo Total)	RENTABILIDAD (Utilidad Neta / Capital)
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años (2022, 2023 y 2024)	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años (2022, 2023 y 2024)	El promedio de los años (2022, 2023 y 2024), no deberá ser negativo

### 2. RESULTADOS DEL ANÁLISIS

OFERENTE	RATIOS FINANCIEROS	2022	2023	2024	Promedio de los tres ejercicios	Cumple / No cumple
NETLOGIC S.R.L.	LIQUIDEZ	1,49	1,67	1,62	1,60	Cumple
	ENDEUDAMIENTO	0,60	0,54	0,55	0,56	Cumple
	RENTABILIDAD	153,62%	286,41%	163,90%	201,31%	Cumple

RICARDO ABON PENAYO ALVARENGA  
Secretario  
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARI  
Miembro  
Comité de Evaluación de Ofertas

JUAN CARLOS ABDALA ÁVILA  
Miembro  
Comité de Evaluación de Ofertas

RUBÉN DARÍO CENTURION MÉNDEZ  
Miembro  
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBI  
Coordinadora  
Comité de Evaluación de Ofertas

14. SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE OFERTA Y LA CORRESPONDIENTE RESPUESTA DEL OFERENTE:

A. Solicitudes realizadas a NETLOGIC S.R.L.:

- Por correo electrónico de fechas 2 de octubre de 2025, se solicitó al oferente documentaciones que avalen la Capacidad Técnica y Capacidad Financiera, cuyo análisis se encuentra en los apartados, "11. Verificación de la Experiencia y Capacidad técnica" y "13. Verificación de la Capacidad Financiera".

15. DECLARACIONES Y CONSTANCIAS

- **Constancia de la exclusión de encargados de evaluación en caso de existencia de conflicto de intereses:** No existe conflicto de intereses de los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas
- **Constancia de ausencia de los encargados de la evaluación:** CAROLINA AUADA DE GARDEL se encuentra de permiso conforme a la Resolución del Directorio N° 15 Acta 61 de fecha 8 de septiembre de 2025.
- **Registro de disidencia de criterios de los encargados de la evaluación y sus fundamentos:** No existe disidencia de los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas.

16. PROPUESTA Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

De la evaluación de la documentación legal, técnica, económica y de experiencia realizada a la oferta presentada por NETLOGIC S.R.L. se concluye que el mismo cumple con todas las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC). En consecuencia, y en atención a lo dispuesto en los Artículos 54° y 55° de la Ley N° 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda para el "SERVICIO DE SOPORTE NETWORKING", correspondiente a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN N° 26/2025 – ID N° 466906, lo siguiente:

- Adjudicar a NETLOGIC S.R.L. por el monto de G. 1.508.129.280 (guaraníes mil quinientos ocho millones ciento veintinueve mil doscientos ochenta) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	81111811-999	Soporte técnico para Software	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	36	41.892.480	1.508.129.280	procedencia: Paraguay
TOTAL						1.508.129.280	

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

  
DAISY DAHIANA DUARTE SACHELARIDI  
Miembro

  
RUBÉN DARÍO CENTURION MÉNDEZ  
Miembro

  
RICARDO ABDÓN PENAYO ALVARENGA  
Secretario

  
JUAN CARLOS ABDALA ÁVILA  
Miembro

  
SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA  
Coordinadora